

## LOS INICIOS DE LA ESCUELA GRADUADA EN MÁLAGA (1913-1931): EL GRUPO ESCOLAR «BERGAMÍN»

Francisco MARTÍN ZÚÑIGA  
Universidad de Málaga

La necesidad de graduar las escuelas públicas es una cuestión que preocupa a algunos concejales malagueños, especialmente a los de «la minoría republicana», y de ello dan fe varias mociones presentadas en distintos plenos municipales durante las primeras décadas del siglo XX. Pero el hito fundamental en el desarrollo de la graduación escolar en Málaga es la puesta en marcha del primer grupo escolar construido en Andalucía con fondos públicos. Este acontecimiento es posible, en gran medida, al amparo del ministro malagueño de Instrucción Pública (1913-1914) Francisco Bergamín, motivo por el que la corporación municipal decide denominar al centro con su apellido.

El análisis de las distintas vicisitudes que surgen en torno a su construcción, las peculiaridades arquitectónicas-escolares del edificio y su repercusión en el entorno social son los objetivos principales de esta comunicación. Junto a esto, también vamos a prestar atención al debate que cada vez adquiere más relevancia sobre la necesidad de graduar la enseñanza primaria, aunque casi siempre los argumentos que se defienden son más de carácter económico que pedagógico: se propone la construcción de nuevos grupos escolares amparándose en el aumento abusivo de los alquileres de los locales destinados a escuelas públicas. De todos modos, al final del primer tercio del siglo XX sólo hay un grupo escolar más, el «*Cervantes*», y está en marcha otro, «*Ntra. Sra. del Carmen*».

Por último, resaltar que la mayoría de las fuentes manejadas en este estudio son de carácter primario: actas capitulares del ayuntamiento de Málaga; prensa local; reglamentos escolares; pliego de condiciones de las obras; informe del arquitecto municipal...

El proceso de construcción y puesta en marcha del grupo escolar «*Ber-*

*gamín*», primero de su categoría en Málaga, se inicia el 4 de abril de 1.913, fecha en la que los concejales Adolfo Pérez Garçon y Diego Martín Rodríguez, presentan una moción en el consistorio malagueño proponiendo que

«se proceda, sin pérdida de tiempo, a la formación del proyecto de un edificio destinado a Escuela Pública, en los terrenos que posee el Ayuntamiento denominados «Huerto de la Tiña» atendiéndose en un todo a la instrucción técnico higiénica aprobada por el R.D. de 28 de abril de 1.905»<sup>1</sup>.

La iniciativa parte de la coalición republicano-socialista, que en esos momentos gobierna en mayoría, aunque a dicha iniciativa se adhieren inmediatamente las restantes fuerzas políticas con representación municipal. Por otro lado, tampoco habría sido posible este ambicioso proyecto sin los esfuerzos de la recién creada (1909) *Delegación regia de Primera enseñanza*, al frente de la cual se encuentra el escritor y cronista Narciso Díaz Escovar, que en todo momento defendió el proyecto en las instancias ministeriales. A esto hay que añadir las diligencias, desde Madrid, del diputado republicano por Málaga Pedro Gómez Chaix y el hecho de que en estos momentos sea ministro de Instrucción pública el político malagueño Francisco Bergamín, a quien debe precisamente el nombre la mencionada institución escolar<sup>2</sup>.

El argumento que esgrimen los dos concejales aludidos para justificar la construcción del grupo escolar es el de la falta de condiciones higiénicas y pedagógicas de la mayoría de los locales destinados a escuelas, asunto especialmente sangrante en el ámbito malagueño<sup>3</sup> y muy criticado por la opinión pública en general, baste como muestra las palabras del propio *Delegado regio* Narciso Díaz Escovar cuando afirma que «Málaga carece de grupos escolares y los edificios destinados a la enseñanza son, por lo regular, pequeños, de malas condiciones y sin ninguno de los requisitos que la pedagogía moderna señala»<sup>4</sup>.

El gobierno municipal malagueño también parece que comienza a ser sensible con la problemática anterior, y por ello su política educativa en estos años no se limita a la construcción del grupo escolar mencionado, sino que ejecuta otras acciones como el *desdoble* —conversión de las *auxiliarías*

1 ACTAS CAPITULARES: *Ayuntamiento de Málaga*, t. 311, Málaga, s. e. (manuscritas), 4-IV-1.913.

2 Cfr. MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco: «El desarrollo de la instrucción pública en la Málaga de comienzos de siglo: Contribución de Narciso Díaz Escovar desde la ‘Delegación regia de Primera enseñanza’ (1.909-1.923)», Málaga, *Jábega*, 1990, pp. 50 y ss.

3 Cfr. MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco: *La enseñanza primaria en Málaga durante el reinado de Alfonso XIII. Historia de un atraso endémico*, Málaga, Biblioteca Popular Malagueña, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, 1993, pp. 61-79.

4 DÍAZ ESCOVAR, Narciso: «La enseñanza primaria en Málaga, *El Popular*, 1 de junio de 1915, p.1.

en escuelas independientes — e inicia, por su propia cuenta, la graduación de las escuelas públicas. Al ayuntamiento de Málaga se le concede el *desdoble* por la R.O. de 12 de enero de 1910, anticipándose con ello al decreto (25 de febrero de 1.911) donde se regula esta cuestión a nivel nacional, y siendo, por tanto, pionero en este tipo de experiencia, ya que hasta 1911 únicamente se ha concedido esta prerrogativa a unos pocos municipios — Barcelona (R.O. de 25 de febrero de 1.906), Castellón de la Plana ... —. En principio, la mencionada reforma parece beneficiosa para la ciudad, dado que en sólo cinco años se duplica el número de escuelas públicas — de las 22 *unitarias* de 1909 se pasa a 50 en 1914 —, pero a pesar de ello son muchos los detractores: se critica el que los *auxiliares* adquieran sin más el mismo status jurídico-funcional que el resto de los maestros, aunque en el caso que nos ocupa sólo pasan a las nuevas escuelas los *auxiliares* que desempeñen su cargo en propiedad, por turno riguroso de antigüedad y con la categoría de 1.375 pts. (cfr. R.O. de 12 de enero de 1910); por otro lado, se considera que con este procedimiento se vuelve a reincidir en la denostada escuela *unitaria*, pese a que la intención del citado R. D. de 25 de febrero de 1.911 es la de crear *secciones* en edificios próximos que, en su conjunto, formen una escuela graduada; finalmente, se quejan de que esta medida no supone una mejora en las condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales destinados a escuelas, sino que en muchos casos ocurre todo lo contrario, dado que el local que antes ocupa una sola escuela ahora es compartido, por la simple división de un tabique, por dos<sup>5</sup>.

La necesidad de graduar las escuelas públicas, tal como comentamos en el párrafo anterior, es otra de las preocupaciones que suele aparecer frecuentemente en alguna de las mociones presentadas por los concejales al pleno municipal, y muy especialmente a raíz de ser nombrado ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes el malagueño Francisco Bergamín. De todos modos, inicialmente la graduación de las escuelas no es reconocida oficialmente y es el municipio quien costea a los maestros y maestras de las treinta y nueve secciones creadas en doce escuelas (ocho de niñas y cuatro de niños) en 1915, con un sueldo anual de 500 pts.

Visto que el gobierno nacional no parece estar muy decidido por la graduación de la enseñanza primaria, pese a ser muchos los expertos que resaltan los beneficios pedagógicos de la misma, en la sesión de 25 de junio de 1.915 se acuerda solicitar al ministerio que reconozca y satisfaga las atenciones de personal y material de unas escuelas *unitarias* que vienen funcionando con fondos municipales, amparándose en un crédito de un

---

5 Cfr. MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco: *op. cit.*, 1993, pp. 41-49 y VIÑAO FRAGO, Antonio: *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela pública graduada pública en España*. Madrid, Akal., 1990, p. 20.

millón de pesetas concedido por el Estado para este menester<sup>6</sup>. A la petición anterior se da respuesta parcial en la R.O. de 2 de noviembre de 1.915, donde se manifiesta que pueden crearse por el Estado, por estar incluidas en el *Arreglo Escolar*, catorce escuelas *unitarias* de niños —tres en el barrio de *Capuchinos*, tres en el de la *Malagueta*, dos en el *Perchel*, dos en el del *Molinillo*, una en la calle *Casa del Estanco*, dos en *Jarazmín* y otra para los *Almendrales*— y veintidós de niñas —dos en el barrio de la *Pescadería Vieja*, cinco en el del *Tacón*; tres en el de *Sto. Domingo*; tres en la calle *Alcazabilla*, dos en el barrio de la *Trinidad*, dos en el de la *Victoria*; dos en el *Perchel*, una en la calle *del Puerto*, una en los *Almendrales*, y una en *Huelín*—. Cada escuela está dotada con 1.000 ptas. anuales de sueldo y 166,66 ptas. para material escolar.

Lo expuesto en los párrafos anteriores no es más que un ejemplo de como los poderes públicos municipales también comienzan a impregnarse del deseo regeneracionista de mejorar la instrucción pública, como vehículo para sacar el país del retraso y la miseria en que se encuentra, y ese es el espíritu que está latente en los concejales que en la citada sesión de 4 de abril de 1913 proponen la creación del primer grupo escolar malagueño.

En principio, la oposición municipal sólo pone pegas al terreno propuesto para su ubicación, que tras una larga discusión sobre la conveniencia o no del mismo se decide que sean la *Comisión de Obras Públicas* quien proponga el lugar adecuado<sup>7</sup>, quien propone la compra de dos solares en la calle *Del Campillo* (barrio de *La Trinidad*):

«... Aceptando desde luego el precio de 3 pesetas por metro cuadrado libre de todo censo y gravamen y previa medición por el Sr. Arquitecto también se propone que de aceptarse el informe pasen los títulos al Sr. Abogado consultor para que este manifieste si se encuentran libres de toda carga (...).

El ayuntamiento por unanimidad aprobó el informe que antecede»<sup>8</sup>.

Solucionado el problema de los terrenos, la *Comisión de Hacienda y Obras públicas* somete a aprobación el proyecto de construcción, haciendo constar:

«Que el contratista sólo ha de percibir del Ayuntamiento, durante el próximo año de 1.914 treinta mil pesetas, independientemente de la subvención del Estado, y con lo que corresponda al Ayuntamiento, debiendo satisfacer, además éste último por su participación cuanto proceda en concepto de intereses a razón del 4 por ciento anual de las certificaciones de obras que se hayan realizado y no se paguen a su debido tiempo por la corporación (...). También se propone en dicho informe que quede

6 Cfr. ACTAS CAPITULARES: *op. cit.*, t. 314, 25 de junio de 1.915.

7 Cfr. *Ibidem*, t. 311, 4 de abril de 1.913.

8 *Ibidem*, t. 311, 11 de junio de 1913.

todo en suspenso en cuanto a la publicación del pliego de condiciones y así mismo de subasta se refiere hasta conocer la cuantía de la subvención (...).

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó dicho informe»<sup>9</sup>.

El mencionado informe viene aprobado por el R. D. de 23 de octubre de 1.914 y se concede, en concepto de subvención, el 25% del importe total (239.965,25 ptas.), distribuyéndolo de la siguiente manera: 5.091 pts. para lo que queda de año, 15.900 con cargo a 1.915, 19.000 ptas. para 1.916 y 20.00 ptas. En 1.917<sup>10</sup>.

El 2 de noviembre de 1.914 se celebra la subasta para contratar las obras de construcción del grupo escolar, declarándose desierta la concesión por falta de pujadores, y el 21 de diciembre del mismo año, en segunda convocatoria, se adjudican las obras al único postor, Antonio Baena Pérez, en las condiciones expresadas anteriormente<sup>11</sup>. El arquitecto municipal director de las obras es Manuel Rivera Vera.

La colocación de la primera piedra (24 de enero de 1.915) la anuncia el diario *El Popular* de este modo:

«Esta tarde, a las dos y media, se llevará a cabo por el alcalde accidental, D. Diego Martín Rodríguez, el acto solemne de colocar la primera piedra para la construcción de un grupo escolar, primero de los varios que el ayuntamiento proyecta construir en nuestra ciudad»<sup>12</sup>.

De momento, no hemos encontrado los planos del edificio. No obstante, en la presa local aparecen varias descripciones detalladas basadas en el proyecto de obra publicado en el mencionado decreto de 26 de octubre de 1914: «que el edificio proyectado comprende ocho secciones de cuarenta y cinco plazas cada una, es decir, para trescientos sesenta escolares; el solar se encuentra situado en la calle *Del Campillo*, justo en la parte más elevada del barrio de *La Trinidad*, donde termina el casco urbano, a las puertas del campo y con una extensión de 4.600 m<sup>2</sup>; la planta del edificio ocupa 1.250,56 m<sup>2</sup> y 56 m<sup>2</sup> la casa del conserje con la fachada principal orientada al este; consta de planta baja de 4,50 m. de altura, elevada un metro sobre la rasante del solar, y de planta principal de 4,40 m. de elevación; en la planta primera se ubica un porche que cubre la entrada principal, el vestíbulo, oficinas para el conserje, despacho para el director, sala de profesores, cuatro clases, amplias galerías con lavabos, gran comedor, despensa, cocina, retretes, urinarios y baños de tinas y duchas; en la planta principal se distribuyen cuatro clases, biblioteca, museo, comedor, enfermería, retretes, urinarios y lavabos; las clases

9 *Ibidem*, t. 311, 19 de julio de 1913.

10 *Ibidem*, t. 312, 30 de octubre de 1.914.

11 *Ibidem*, t. 313, 8 de enero de 1.915.

12 ANÓNIMO: «El grupo escolar», *El Popular*, 24 de enero de 1.915, p. 1.

dotadas de ventilación permanente natural por chimeneas ventiladoras situadas en los ángulos opuestos, los ángulos redondeados, las paredes y techos estucados, el pavimento de linóleo, luz unilateral, ventanas de grandes dimensiones cerradas con vidrieras y persianas enrolladas; el edificio se emplaza en el centro del solar, rodeado de jardines y limitado por una verja de hierro sobre un zócalo de fábrica»<sup>13</sup>.



Fuente: Fachada del grupo escolar Bergamín. Archivo Díaz Escovar, 37(2.9).

Las obras comienzan a primeros de marzo de 1.915 y desde entonces, hasta su terminación, el ayuntamiento tiene que aprobar mensualmente los certificados de obras realizadas, cuyo debate es frecuentemente utilizado para desacreditar al contrincante político, acusándole de no haber efectuado adecuadamente la inspección de las obras, permitir que éstas no se ajusten al pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta... . Donde sí hay consenso es en la adjudicación del nombre al grupo escolar:

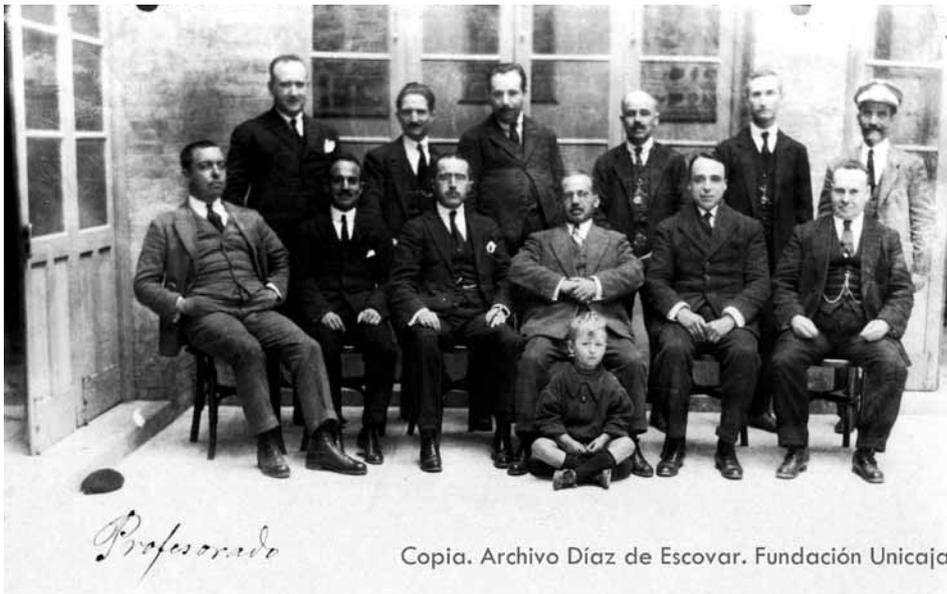
«Se dio lectura a una solicitud de Don Francisco Lucena, Maestro de una escuela Nacional, pidiendo se dé el nombre de Don Francisco Bergamín al grupo escolar, en atención a los innumerables servicios que a la cultura de Málaga tiene prestadas tan ilustre malagueño (...).

El Ayuntamiento, con el voto en contra del Sr. Caracuel, acordó dar al grupo escolar el nombre de tan ilustre malagueño»<sup>14</sup>.

13 *Idem.*

14 ACTAS CAPITULARES: *op. cit.*, t. 314, 11 de febrero de 1.916.

La *Dirección General de primera enseñanza* comunica que las escuelas que constituyen el «*Bergamín*» tienen que funcionar como graduadas, bajo la dirección del maestro nacional José Molina Palomo, con remuneración anual de 4.000 ptas.<sup>15</sup>, y, por fin, la *Comisión de Obras públicas* informa en la sesión de 11 de mayo de 1.917 que las obras de construcción en el grupo «*Bergamín*» han concluido, y que por consiguiente puede efectuarse su apertura al iniciarse el próximo curso escolar (1.917-1.918).



Fuente: Claustro de profesores del grupo escolar con José Molina Palomo en el centro.  
Archivo Díaz Escovar (1921?), nº 2017.

En la prensa local se hace eco de esta noticia «Ayer tarde a las cuatro, tuvo efecto el acto de celebrar la terminación de las obras mayores del grupo escolar que se está construyendo en el Campillo» y se amplía la información sobre las peculiaridades del nuevo edificio:

- «Consta de ocho clases: cuatro en la planta baja y cuatro en el piso principal.
- Cada una de las salas tiene 66 metros de superficie y cuenta con grandes ventanales que dan a la fachada.
- En ambos cuerpos de edificio hay amplios corredores de 120 metros de longitud.
- Los retretes, cuartos de baño y urinarios están divididos en ocho grupos.

<sup>15</sup> *Ibidem*, t. 315, 5 de diciembre de 1.916.

La cocina tiene amplitud considerable y está situada en la planta baja.  
En la principal se hallan la Biblioteca y el Museo.

A estas dependencias dan acceso amplias galerías de tres metros de ancho por treinta y cuatro de longitud.

Las clases serán entarimadas y cubiertas de <<linoleum>>.

El suelo de las galerías será de mármol artificial.

En la fachada principal se colocará un reloj de gran tamaño.

La sala de Profesores y el despacho del Director se instalarán en la planta baja.

En ella existe un gran vestíbulo que da acceso a la escalera.

Separado del grupo se encuentra un pabellón destinado a oficina de la Delegación Regia y la Inspección de primera Enseñanza.

Rodeando al edificio y dedicado a jardines y campo de recreo existe una faja de terrenos de unos 20 metros.

Dos patios centrales de 60 metros de superficie dan luz a las galerías»<sup>16</sup>.

Estas magníficas instalaciones suponen un revulsivo para dignificar la educación pública malagueña. Significa una apuesta decidida por la graduación de la enseñanza primaria y una cierta apertura hacia modelos pedagógicos algo más actuales como fomento de la gimnasia, jardines escolares... También se fomentan iniciativas educativo-sociales como comedores infantiles y roperos escolares. Dentro de esta dimensión social



Fuente: Fachada del grupo escolar Bergamín (1921?). Archivo Díaz Escovar, nº 2017.

16 ANÓNIMO: «En el Campillo. El grupo escolar», *El Popular*, 28 de enero de 1916, p.1.

surge la asociación de antiguos alumnos «Los amigos del grupo escolar Bergamín» con la intención de:

«b) Inspirar a los socios las excelencias de la virtud del ahorro... c) Infiltrar en su corazón el amor al prójimo, mediante socorros mutuos d) Educarlos en los sentimientos delicados de protección a los animales y plantas útiles. e) Predicar la templanza, combatiendo todos los vicios que rebajan la naturaleza humana»<sup>17</sup>.

Siguiendo con la evolución del grupo escolar, la opinión pública, a través de cartas publicadas en la prensa o dirigidas directamente a la corporación municipal, muestra su complacencia ante la puesta en marcha del grupo, aunque por desgracia pronto comienzan a surgir los problemas de escasez de agua, retraso en la dotación de material escolar, falta de mobiliario.... Por ello, no es de extrañar que la descripción que hace Luís Bello, años más tarde, de este centro sea bastante pesimista:



Fuente: Clase de gimnasia en el grupo (1921?). Archivo Díaz Escovar, nº 2017.

«Aquí no se escatimó nada en la construcción. Las salas son amplísimas, las galerías equivalen a patios cubiertos. Luz, orden y limpieza. Por desgracia, falta agua, y esa deficiencia se nota demasiado. El Museo Pedagógico y la Biblioteca no son sino

<sup>17</sup> REGLAMENTO: *Los amigos del grupo escolar Bergamín*, Imprenta Helios, Málaga, 1936, p. 3.

dos rótulos a la puerta de dos habitaciones vacías. La impresión que recibimos es ésta: jaula muy grande para pájaro muy pequeño»<sup>18</sup>.

Tampoco falta algún que otro enfrentamiento entre la alcaldía y la dirección del grupo, como el sucedido a raíz de encontrar el alcalde cerrado el colegio en la tarde del 22 de diciembre de 1.917, cuando éste tiene intención de hacer un reparto de regalos entre los niños. El incidente, que en principio es de escasa relevancia, termina con una queja formal del municipio ante el ministro de Instrucción pública, dado que José Molina Palomo, director del grupo escolar, se siente ofendido por el mundo en que se lleva el asunto y escribe una réplica en *El Popular* (24-XII-1917) donde, tras justificar su decisión de cortar las clases en la mañana del 22, deja entrever que el alcalde no tiene atribuciones para visitar la escuela, lo que provoca las iras de éste y de toda la corporación<sup>19</sup>.

Pese a estas deficiencias, no podemos olvidar que estamos ante el colegio de enseñanza primaria de mayor envergadura construido hasta el momento con fondos públicos, no sólo en Málaga sino en toda Andalucía, lo cual llena de orgullo a la clase política malagueña y la motiva para seguir insistiendo en la construcción de este tipo de centros educativos: por ejemplo, los republicanos, al discutir los presupuestos de 1.917, presenta una enmienda para que se construyan ocho grupos escolares; rechazada la enmienda anterior, al poco tiempo vuelven a proponer la construcción de uno sólo en el barrio de *La Victoria*, pero el arquitecto municipal les aconseja que desistan en la idea porque en esos momentos los materiales de construcción son carísimo; desde el bando conservador, el concejal Viñas también propone la edificación de este tipo centros, aunque advierte que su propuesta no es la misma que la de los republicanos, mientras estos piden grupos escolares reglamentarios, que son costosísimos, él propone un sistema de excepción para que el proyectista pueda hacer libremente los trabajos de acuerdo con las posibilidades económicas del momento<sup>20</sup>, lo cual nos permite aventurar que el resultado final puede tener muy poco que ver con lo que es un grupo escolar.

Otra justificación en la petición de este tipo de construcciones escolares es el aumento abusivo que han experimentado los alquileres de los locales destinados a escuelas públicas, por lo que a la larga sale mucho más beneficioso construir locales propios. En dichos términos se expresa el concejal León Donaire defendiendo una moción en la que solicita diez grupos escolares (1.920), pero esta y otras muchas peticiones no llegan a cuajar, puesto

18 BELLO, LUÍS (1927): *Viaje por las Escuelas de España. Por Andalucía ...* . T. II, Madrid, Magisterio Español, 1927, p. 130.

19 Cfr. ACTAS CAPITULARES: *op. cit.*, t. 316, 28 de diciembre de 1.917.

20 Cfr. *Ibidem* , t. 316, 30-XI-1917.

que al final del primer tercio del siglo XX sólo hay un grupo más, el «*Cervantes*», y está en marcha otro, «*Ntra. Sra. del Carmen*»: el primero consta de cuatro grados y se ubica en el barrio de *Capuchinos*<sup>21</sup>; y el segundo tiene su origen en la moción del teniente alcalde, durante la dictadura de Primo de Rivera, Manuel Jiménez Lombardo, quien propone se autorice al alcalde para solicitar del ministro la subvención de diez mil pesetas por cada sección de que consta el grupo escolar «que ha de construirse en las proximidades del llamado puente de Ntra. Sra. del Carmen y siendo el número de aquellas el de trece, el importe de la cantidad a interesar se elevaría a la suma de ciento treinta mil pesetas»<sup>22</sup>.

Concluyendo, no hay duda de que la política educativa malagueña de estos momentos esta impregnada de aquellas voces que defienden el poder regeneracionista de la enseñanza graduada, pero con la construcción del grupo escolar «*Bergamín*» y la actividad municipal en favor de la enseñanza pública que acabamos de describir, junto con otras muchas realizaciones de las que damos cuenta en otro lugar<sup>23</sup>, se intenta, sobre todo, romper con la imagen que se tiene de Málaga como la «*ciudad más analfabeta de España*». Por ello, cuando en 1922 un diario madrileño sigue insistiendo en la descalificación anterior, no es de extrañar que surja la indignación entre los ediles malagueños y salgan al paso manifestando que la declaración anterior se basa en el censo de 1.910:

«En cuya fecha existían en Málaga 22 escuelas elementales, dos superiores y una de Párvulos, con un censo escolar de 1.500 niños, mientras que en el año actual [se refieren a 1.922] existen 115 escuelas con una asistencia de más de 6.000 niños».<sup>24</sup>

Los datos manifestados en el párrafo anterior ponen en evidencia que en apenas una década se ha quintuplicado el número de escuelas, lo cual, indudablemente, es un éxito de la política municipal de estos años, y muy especialmente de la coalición republicana-socialista con Pedro Gómez Chaix (1864-1935) a la cabeza<sup>25</sup>: la relevancia de este político por su capacidad gestora e intermediaria en los temas de enseñanza —ya sea como concejal (1909-1914) o diputado a cortes (1914 y 1916)— es reconocida por sus propios contrincantes políticos, como es el caso del concejal conservador Viñas, quien manifiesta «que ha sido el primero en proclamar que la mejora en nuestra enseñanza primaria se debe al Sr. Gómez Chaix, que puso a Málaga

21 Cfr. ANÓNIMO: «El grupo escolar Cervantes», *El Cronista*, nº 8.262, 1.929, p. 2.

22 Cfr. ACTAS CAPITULARES: *op. cit.*, t. 332, de enero de 1928.

23 Cfr. MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco: *op. cit.*, 1993, pp. 50 y ss.

24 ACTAS CAPITULARES: *op. cit.*, t. 321, 10 de noviembre de 1.922.

25 Cfr. CABALLERO CORTÉS, Ángela: *Pedro Gómez Chaix: Director de la Económica malagueña (1906-1926)*. Málaga, Biblioteca Popular Malagueña, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, 1990.

en condiciones de obtener subvenciones de los Poderes Públicos»<sup>26</sup>, sobre todo en lo que se refiere al *desdoble* de las escuelas y la construcción del grupo escolar «Bergamín».

Pero en este impulso dado a la educación pública malagueña intervienen, además, otros estamentos como el propio ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con una política mucho más decidida en favor de la generalización de la enseñanza primaria, sin olvidar el peso del ministro malagueño Francisco Bergamín en todo lo relativo al citado grupo escolar, por algo lleva su apellido, y otras realizaciones en favor de la enseñanza pública malagueña. Tampoco podemos dejar de mencionar a otro elemento coadyuvante como el Delegado regio (1909-1923) Narciso Díaz Escovar, quien siempre refrenda ante el ministerio las distintas peticiones hechas por el ayuntamiento para que «no decaiga en esta tarea nobilísima de aumentar escuelas, de consignar en sus presupuestos importantes partidas para maestros auxiliares y de implantar reformas en pro de la enseñanza»<sup>27</sup>.

Para finalizar, quisiera resaltar que la construcción del «Bergamín» y restantes escuelas mencionadas son, así mismo, fruto de una opinión pública cansada del desastre político, económico y social que padece la sociedad malagueña de principios de siglo, y cuya causa, para muchos, es la insuficiente formación recibida, de ahí que se reclamen profundas mejoras y reformas en materia de instrucción<sup>28</sup>. Desgraciadamente, a pesar de toda esta encomiable actividad, la escolarización plena de los malagueños en edad escolar es algo que todavía entra en el terreno de lo utópico, piénsese que, por ejemplo, con todas las escuelas públicas existentes en 1930 (120) sólo hay capacidad para unos 7.000 alumnos, en tanto que la población escolar en estos momentos es de 18.811 personas, y eso que este último dato lo he calculada a partir del criterio restrictivo de población escolar establecido por la ley de 23 de junio de 1909, el 10% de la población total de derecho<sup>29</sup>, porcentaje muy por debajo de la cantidad real de individuos comprendidos entre los 6 y 12 años. No cabe, por otro lado, pensar que esta deficiencia es suplida por la iniciativa particular, puesto que en todo este tiempo el número de centros privados existentes en Málaga capital no supera el 50% del total.

26 ACTAS CAPITULARES: *op. cit.*, t. 316, 30 de noviembre de 1.917.

27 DÍAZ ESCOVAR: *op. cit.*, p. 1

28 Cfr. VARIOS (1995): *Educación y cultura en la Málaga contemporánea*. Málaga, Ed. Algazara y Universidad de Málaga, 1995, pp. 105-109)

29 Cfr. *Boletín Oficial del Estado*, nº 176, 1.909, p. 1.549.

## Fuentes y bibliografía

- ACTAS CAPITULARES: *Ayuntamiento de Málaga*. Ts. 311 a 322, Málaga, s.e. (manuscritas), 1913 a 1922.
- ANÓNIMO: «El grupo escolar». *El Popular*, 24 de enero de 1.915, p. 1.
- ANÓNIMO: «En el Campillo. El grupo escolar». *El Popular*, 28 de enero de 1916, p.1.
- ANÓNIMO: «El grupo escolar Cervantes», *El Cronista*, nº 8.262, 1.929, p. 2.
- ANUARIOS ESTADÍSTICOS; ARREGLOS ESCOLARES; CENSOS ESCOLARES; ESTADÍSTICAS ESCOLARES, 1900 a 1930.
- BELLO, Luís: *Viaje por las Escuelas de España. Por Andalucía ...* . T. II, Madrid, Magisterio Español, 1927
- CABALLERO CORTÉS, Ángela: *Pedro Gómez Cháix: Director de la Económica malagueña (1906-1926)*. Málaga, Biblioteca Popular Malagueña, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, 1990.
- CENSOS DE POBLACIÓN: *De la población de España según el empadronamiento hecho en la península é islas adyacentes ...* . Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1900, 1910, 1920 y 1930.
- DÍAZ ESCOVAR, Narciso: «La enseñanza primaria en Málaga», *El Popular*, 1 de junio de 1915, p.1.
- MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco: «El desarrollo de la instrucción pública en la Málaga de comienzos de siglo: Contribución de Narciso Díaz Escovar desde la «Delegación regia de Primera enseñanza» (1.909-1.923)», Málaga, *Jábega*, 1990, pp 49-58.
- MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco: *La enseñanza primaria en Málaga durante el reinado de Alfonso XIII. Historia de un atraso endémico*, Málaga, Biblioteca Popular Malagueña, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, 1993.
- REGLAMENTO *Los amigos del grupo escolar Bergamín*, Imprenta Helios, Málaga, 1936
- VARIOS (1995): *Educación y cultura en la Málaga contemporánea*. Málaga, Ed. Algazara y Universidad de Málaga, 1995.
- VIÑAO FRAGO, Antonio: *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela pública graduada pública en España*. Madrid, Akal, 1990.
- VIÑAO FRAGO, Antonio: «Cartagena 1900. Los orígenes de la escuela graduada pública en España», en *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*, Madrid, S. E. P., 1985, pp. 144-150.